



EXENTA

DISPONE ELIMINACIÓN EN EL LEEPP AL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua 09 NOV 2010

N° 1330 / **VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.561 del 11 de Septiembre de 2003 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios y Resolución Exenta N° 455 del 2006 de la Dirección Nacional del SAG que establece atribuciones como Director del SAG en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Resolución Exenta N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la eliminación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que según lo establecido por el Médico Veterinario Sectorial de este Servicio, la empresa posteriormente señalada no ha realizado exportaciones durante un periodo de 24 meses previo esta fecha, en concordancia con lo establecido en el Artículo 7, letra d, de la Resolución N° 2561/2003 del Director Nacional del SAG,

RESUELVO:

1. Deróguese la resolución N° 597 emitida con fecha 17 de Agosto del 2006 por esta Dirección Regional, por eliminación en el LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón social	Comercial e Industrial Los Solis Eirl.
RUT	76.548.440-5
Dirección, ciudad y comuna	La Villa S/N, Litueche, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
Representante legal	Gonzalo Cabrera Gaete
N° de registro	06-18

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALVARO ALEGRIA MATUS
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR REGIONAL SAG

REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
SUPERVISIÓN DE EXPORTACIONES PECUARIAS
VI REGIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de División de Protección Pecuaria
- Encargado/a Regional Pecuario
- Jefe/a de Oficina SAG Rancagua
- Supervisor de Exportaciones Pecuarias.
- Archivo